123

RESOLUCION EXENTA N° 015 /

MAT: MODIFICA Res. Ex. N° 015/115 de 15 de Enero de 2013.

Valparaíso,

VISTOS: 17 ENE. 2013

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; Ley Nº 20.641 Ley de presupuesto del sector público para el año 2013; Ley 19.800, de 2003, Ley de Procedimiento Administrativo que rige los Actos de la Administración del Estado; Ley 19.880 contempla la Retroactividad de los Actos Administrativos; Resolución Nº 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo 67 del Ministerio de Educación de fecha 27 de enero de 2010, Resoluciones exentas N° 015/1645 de fecha 6 de julio de 2011 que aprueba instructivo de transferencia de fondos desde la JUNJI a entidades que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, 015/172 de 20 agosto de 2001, y Nº 015/191 del 07 de Diciembre de 2011, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta N° 015/115 de fecha 15 de enero de 2013, de la Directora Regional de Junji Valparaíso; necesidades de la Institución y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/115 de fecha 15 de enero de 2013 de la Directora Regional de Junji Valparaíso, se autorizó traspaso de fondos entre diversos jardines infantiles administrados por la **Ilustre Municipalidad de Hijuelas**, según solicitud de la entidad administradora formulada mediante **ORD. 811** de fecha 17 de diciembre de 2012.

2.- Que, una vez dictada la resolución referida precedentemente, la entidad administradora informó a este Servicio haber cometido un error involuntario en cuanto a los fondos a transferir y los establecimientos desde los cuales se origina el traspaso de fondos, situación que se corrigió a través del Ord. 837 de fecha 26 de diciembre de 2012, recpecionado por este Servicio con fecha 16 de enero de 2013.

3.- Que, por razones de mérito oportunidad y conveniencia, es menester que este Servicio acoja la solicitud de la Municipalidad de Hijuelas, siendo para ello necesario que el pronunciamiento de la Directora Regional de este servicio se verifique por medio de un acto administrativo.

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE la Resolución Exenta 015/115 de fecha 15 de enero de 2013 de la Directora Regional de Junji Valparaíso, en el punto segundo de su parte considerativa, en el siguiente tenor:

DONDE DICE:

- Desde el Jardín Infantil **"Las Florcitas" (código 5503001)** se traspasa la cantidad de **$2.294.562** (dos millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos).- al Jardín Infantil "**Petorquita" (código 5503004**) durante el mes de diciembre de 2012.

- Desde el Jardín Infantil **"Ilusión" (código 5503002)** se traspasa la cantidad de **$5.269.718** (cinco millones doscientos sesenta y nueve mil setecientos dieciocho pesos).- al Jardín Infantil "**Trencitos" (código 5503005**) durante el mes de diciembre de 2012.

- Desde el Jardín Infantil **"Ilusión" (código 5503002)** se traspasa la cantidad de **$1.193.813** (un millón ciento noventa y tres mil ochocientos trece pesos).- al Jardín Infantil "**Rabuquitos" (código 5503003**) durante el mes de diciembre de 2012.

DEBE DECIR:

- Desde el Jardín Infantil **"Petorquita" (código 5503004)** se traspasa la cantidad de **$2.344.562** (dos millones trescientos cuarenta y cuatro quinientos sesenta y dos pesos).- al Jardín Infantil "**Las Florcitas" (código 5503001**) durante el mes de diciembre de 2012.

- Desde el Jardín Infantil **"Rabuquitos" (código 5503003)** se traspasa la cantidad de **$1.243.813** (un millón doscientos cuarenta y tres mil ochocientos trece pesos).- al Jardín Infantil "**Ilusión" (código 5503002**) durante el mes de diciembre de 2012.

- Desde el Jardín Infantil **"Trencitos" (código 5503005)** se traspasa la cantidad de **$5.319.718** (cinco millones trescientos diecinueve mil setecientos dieciocho pesos).- al Jardín Infantil "**Ilusión" (código 5503002**) durante el mes de diciembre de 2012.

-

2.- En todo lo demás, no modificado por la presente resolución, rige íntegramente la Resolución Exenta N° 015/115 de fecha 15 de enero de 2013 de la Directora Regional de Junji Valparaíso.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA DE LA V REGION

ALICIA SILVA CARVALLO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI V REGION

ASC/DML/AAP/CBB/vba.
Distribución:
- Entidad
- Sección Cobertura e Infraestructura
- Unidad Transferencia (2)
- Unidad Asesoría Jurídica y Transparencia
- Oficina de Partes